

PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y la Orden de 22/06/17, por la que se prorrogan estas medidas, se van a realizar 42 contratos de trabajo por este Ayuntamiento, de un mes de duración, para personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.

Requisitos de las personas solicitantes:

- Demandante de empleo y que no hayan trabajado más de 90 días en el año anterior a la solicitud (desde 22/10/16 al 22/10/17).
- Que todos los miembros de la unidad familiar tengan residencia efectiva en Villa del Río y estén empadronados en el mismo domicilio al menos desde 1 año, antes al 22 de octubre de 2017.
- Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar (u.f.) sea:
 - Inferior a 537,84 €/mes para u. f. de 1 sola persona.
 - Inferior a 699,19 €/mes para u. f. de 2 personas.
 - Inferior a 806,76 €/mes para u. f. de 3 personas.
 - Inferior a 914,33 €/mes para u. f. de 4 ó más personas.
- Que la u. f. esté situación en situación de exclusión social o en riesgo, según Informe de Servicios Sociales.

Solicitud y Documentación:

- Fotocopia del D.N.I..
- Libro de Familia o Certificado de Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho o Informe de Convivencia.
- Certificado de Empadronamiento histórico y colectivo.
- Informe del Servicio Público de Empleo en el que se acrediten los periodos de inscripción de todos los miembros desempleados de la unidad familiar.
- Informe de vida laboral.
- Declaración expresa responsable de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar durante los seis meses anteriores, desde el 1 de abril de 2017 a 30 de septiembre de 2017.

Plazo y presentación de solicitudes: Las Solicitudes (que podrán recogerse en las Oficinas Generales del Ayuntamiento), se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento desde el día 23/10/17 hasta el día 06/11/17 (ambos incluidos), a las 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.
(Fecha y Firma Electrónica)

**B
A
N
D
O**

Código seguro de verificación (CSV):

499A 72D7 1480 A8EE E35E



499A72D71480A8EE35E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 20/10/2017